



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL
DEL SEGUNDO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO.
ALTAMIRA, TAMAULIPAS.**

**EDICTO JURISDICCION VOLUNTARIA INFORMACION
TESTIMONIAL AD PERPETUAM.**

- - - LA LICENCIADA MARIA DE LOURDES DOMINGUEZ GOMEZ, JUEZ CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL DEL SEGUNDO DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO, CON RESIDENCIA EN ALTAMIRA, TAMAULIPAS, EN CUMPLIMIENTO AL AUTO DE FECHA (), ORDENÓ SE EMPLACE LA RADICACION DEL EXPEDIENTE NÚMERO 00037/2021, RELATIVO AL JUICIO INFORMACION TESTIMONIAL (AD PERPETUAM), PROMOVIDO POR EL C. RAFAEL CARBALLO CASTILLO, POR LO QUE SE PROCEDE A LLEVAR A CABO EL MISMO, EN CUMPLIMIENTO A LOS AUTOS QUE A CONTINUACION SE TRANSCRIBEN: - - - - -

- - - **RAZON DE CUENTA.**- Por recibido escrito presentado en fecha **(19) diecinueve del presente mes y año**, y con el cual da cuenta el **Secretario de Acuerdos** a la Titular del mismo.- DOY FE. -----

- - - En Altamira, Tamaulipas, a (21) VEINTIDOS DÍAS DEL MES DE ENERO DEL AÑO DOS VIENTIUNO.-----

- - - Téngase por presentada a la C. RAFAEL CARBALLO CASTILLO, con su escrito de cuenta y anexos que acompaña, promoviendo en VÍA DE JURISDICCION VOLUNTARIA INFORMACION TESTIMONIAL AD PERPETUAM, a fin de acreditar que se encuentra en posesion de dos inmuebles, el primero ubicado en CALLE B NUMERO 507, ENTRE AVENIDA NANCHITAL Y PROPIEDAD PRIVADA DE LA COLONIA DIANA LAURA RIOJAS, DE ALTAMIRA, TAMAULIPAS, y el segundo inmueble ubicado en CALLE B, NUMERO 504, ENTRE AVENIDA NANCHITAL Y PROPIEDAD PRIVADA, DE LA COLONIA DIANA LAURA RIOJAS, DE ALTAMIRA TAMAULIPAS.- Fundándose para ello en los hechos y consideraciones legales que expresa.-----

- - - Se admite la promocion por cuanto procede a derecho. Regístrese y fórmese expediente.-----

- - - **Se da vista al Agente del Ministerio Público adscrito a este Juzgado, para que manifieste lo que a su interés convenga.** -----

- - - Se ordena notificar a los colindantes CC. 1- DANIEL ENRIQUE MAR, con domicilio en **CALLE TAMAULIPAS NUMERO 508, ENTRE AVENIDA NANCHITAL Y CALLE BERNET, DE LA COLONIADIANA LAURA RIOJAS DE COLOSIO, DE ALTAMIRA, TAMAULIPAS, C.P. 89365**, y 2- IRMA AMALIA CASTILLO ECHEVARRIA, con domicilio en **BOULEVARD CAÑADA, NUMERO 702, ENTRE CALLE ANKARA Y CALLE NEPAL, DE LA COLONIA ARENAL INFONAVIT, TAMPICO TAMAULIPAS, C.P. 89365**, a quienes deberá corrérseles traslado con copias autorizadas por el Secretario de Acuerdos de la solicitud que aquí se provee y documentos anexos, para que dentro del término de (3) tres días manifiesten lo que a su interés convenga. -----

- - -Se le tiene por ofrecidas las pruebas Testimonia, Inspeccion Judicial y demas que menciona, mismas que se acordaran conforme a derecho proceda en el momento procesal oportuno. - - - - - Expídase el edicto correspondiente, para la publicacion de la solicitud de jurisdicción voluntaria que hoy se provee, por tres veces

consecutivas, de diez en diez días, en el Periódico Oficial del Estado, en un periódico de los de mayor circulación en este distrito judicial y en la tabla de avisos de la **OFICINA FISCAL** y del **INSTITUTO TAMAULIPECO DE VIVIENDA Y URBANISMO (ITAVU)**.- -

- - - Se autoriza al C. LICENCIADO NOE MARTINEZ LASTRA, con cédula profesional numero 1713426, y con titulo profesional registrado ante el H. Supremo Tribunal de Justicia del Estado, bajo el numero 2798 a fojas 178 de fecha seis de octubre de mil novecientos noventa y dos, conforme al artículo 68 bis del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Tamaulipas quedando facultado para interponer los recursos que procedan, ofrecer e intervenir en el desahogo de pruebas, intervenir en la diligenciación de exhortos, alegar en las audiencias, pedir se dicte sentencia o hacer promociones para evitar la consumación del termino de caducidad por inactividad procesal y realizar cualquier acto que resulte necesario para la defensa de los derechos del autorizante, pero no podrá sustituir o delegar dichas facultades en un tercero...”, .-se tiene Como domicilio para oír y recibir notificaciones del ocursoante el que señala en el primer párrafo de su escrito inicial.- Se le autoriza conforme a lo establecido por el artículo 68 BIS del Código de Procedimientos Civiles para el Estado, el ACCESO A LA INFORMACIÓN propiedad del Supremo Tribunal de Justicia en el estado, disponible en internet, incluso las que contengan orden de notificación personal, se lleven a cabo por medio del correo electrónico que indica.- asimismo se autoriza la presentación de promociones electrónicas, mediante el mismo correo.-----

- - -NOTIFÍQUESE A LAS PARTES QUE, DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO 40/2018 DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DE FECHA DOCE DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO, UNA VEZ CONCLUIDO EL PRESENTE ASUNTO CONTARÁN CON 90 (NOVENTA) DÍAS PARA RETIRAR LOS DOCUMENTOS EXHIBIDOS, APERCIBIDOS DE QUE EN CASO DE NO HACERLO, DICHS DOCUMENTOS SERÁN DESTRUIDOS JUNTO CON EL EXPEDIENTE. -----

-----**NOTIFÍQUESE personalmente a los colindantes**.- Así y con fundamento en los artículos 4, 22, 52, 226, 227, 247, 248, 866, 867, 868, 876 y demás relativos del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, lo acordó y firma la LICENCIADA MARIA DE LOURDES DOMINGUEZ GOMEZ, Jueza Cuarta de Primera Instancia del Ramo Civil del Segundo Distrito Judicial del Estado, quien actúa con el LICENCIADO FRANCISCO CRUZ PIERREZ, Secretario de Acuerdos que autoriza.- DOY FE. -----

----- DOS FIRMAS ILEGIBLES RUBRICAS.-----

--- Enseguida se hace la publicación de ley. CONSTE. -----

JSM

- - - - - Y POR EL PRESENTE QUE SE PUBLICARÁ POR POR TRES VECES CONSECUTIVAS, DE DIEZ EN DIEZ DÍAS, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, EN UN PERIÓDICO DE LOS DE MAYOR CIRCULACIÓN EN ESTE DISTRITO JUDICIAL Y EN LA TABLA DE AVISOS DE LA **OFICINA FISCAL** Y DEL **INSTITUTO TAMAULIPECO DE VIVIENDA Y URBANISMO (ITAVU)**.-. -----

A T E N T A M E N T E
ALTAMIRA, TAM. A 04 DE ENERO DE 2022
JUEZ CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL
DEL SEGUNDO DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO

LIC. MARIA DE LOURDES DOMÍNGUEZ GÓMEZ



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER JUDICIAL

TVI.

LIC. ZULMA YARITZA SALAS RUBIO
SECRETARIA DE ACUERDOS HABILITADA

Evidencia Criptográfica - Transacción

Transacción: 000013923567

Archivo Firmado: 18_EDICTO_EX_00037-2021_41_04-01-2022_11-15-28.pdf

Autoridad Certificadora: SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS

Firmante	Nombre:	MARIA DE LOURDES DOMÍNGUEZ GÓMEZ	Validez:	OK	Vigente
Firma	# Serie:	00000000000000009612	Revocación:	OK	No Revocado
	Fecha: (UTC / Entidad Federativa)	2022-01-13T02:18:14Z / 2022-01-12T20:18:14-06:00	Status:	OK	Valida
	Algoritmo:	SHA256/RSA_ENCRYPTION			
	Cadena de firma:	01 be c5 46 f8 b6 65 d3 1d 12 59 d4 f4 15 bf ee 34 36 9a 68 0a 72 8d a5 fa 3e 75 34 1f c6 26 84 f9 5b 7f 9f 6f f0 22 1b 28 e6 24 7f 38 c5 46 51 0e 2c 0b 85 13 8c 96 fc 9d d8 c2 0a 43 3b 32 74 b2 59 32 9f ff b3 60 ca 22 77 4a 37 9d b6 07 df 19 52 84 74 20 79 44 1e 2c 7d 6f bd d8 b4 a4 91 7a 6b 70 84 58 1e d9 ed 21 cc be aa 84 f3 a0 87 14 54 af 8f 7d 99 19 cf 3c 9b 96 19 2a d0 8b 44 65 de 70 94 a3 2b b3 ab f3 11 06 bb bd 6f ce 11 28 6d bd e3 a8 37 49 17 59 49 15 4e 70 a0 1c be 2c 46 0e 47 e1 c8 25 9b 2f c9 5a 2c 4b d9 61 78 39 5a 12 b4 55 93 75 d0 6d 4d 40 40 dc 66 30 15 ff 49 e3 7d fd 55 69 8b 9c c7 91 1a a1 5f 4b 68 c2 39 ef 36 3e 87 3a 2f d0 e1 c5 0e 19 78 8e 17 6d ac 4b e4 ca 33 2c f4 25 36 e5 67 8b d0 0e 1b ab 8f 45 9c 92 d4 85 ff ce 0a c3 c0 d7 7d d6 3a			
OCSP	Fecha: (UTC / Entidad Federativa)	2022-01-13T02:18:14Z / 2022-01-12T20:18:14-06:00			
	Nombre del respondedor:	OCSP			
	Emisor del respondedor:	SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS			
	Número de serie:	00000000000000009612			



Evidencia Criptográfica - Transacción

Transacción: 000013844894

Archivo Firmado: 18_EDICTO_EX_00037-2021_41_04-01-2022_11-15-28.pdf

Autoridad Certificadora: SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS

Firmante	Nombre:	ZULMA YARITZA SALAS RUBIO	Validez:	OK	Vigente
Firma	# Serie:	00000000000000011627	Revocación:	OK	No Revocado
	Fecha: (UTC / Entidad Federativa)	2022-01-06T20:50:54Z / 2022-01-06T14:50:54-06:00	Status:	OK	Valida
	Algoritmo:	SHA256/RSA_ENCRYPTION			
	Cadena de firma:	c0 73 21 4a 25 ba c5 20 a2 40 a7 00 a0 73 83 98 b5 82 eb 18 76 c0 84 ae e1 db 96 c6 96 cb 0c 27 15 da 7f b7 07 22 08 59 0c 8e 69 b8 c4 28 e5 4c 3b b6 17 55 28 f5 b0 2d 4a 92 e4 cb 9f 33 1b f7 e2 49 15 08 c5 2c d5 5c 3d dd a7 62 bf a6 be eb fd b5 e5 b8 3c 95 a3 59 7c 30 11 6b 94 52 f7 81 53 5e 90 0d df 9b c7 98 d4 b4 b7 5e a4 a1 67 46 a2 83 0c 20 fa 38 db 4c 14 69 9a 86 d5 10 0d 39 38 a9 54 b0 34 48 86 0a e5 92 db f8 fc a6 1e 6f 4e d9 d0 62 3e 82 72 a5 b8 4a 83 74 e7 35 2e a6 e9 1f 4f d8 b5 fd 5c 9b cd 32 b4 0c 74 b6 77 6d 63 a5 ef 00 1d c6 a1 a9 56 54 b9 07 f6 f0 7a 00 a8 3f 87 04 f8 a7 17 be 22 cc f2 d0 db a4 4a 3b 49 2a ef ed fd 96 1e b4 04 bc 89 33 6f ca 39 64 bc 07 4b 22 14 96 1b de 20 4b 0e e0 ab 49 f7 31 92 6b d8 f4 6f 64 eb e2 49 ed 7c 8a ea e5 fe a3			
OCSP	Fecha: (UTC / Entidad Federativa)	2022-01-06T20:50:55Z / 2022-01-06T14:50:55-06:00			
	Nombre del respondedor:	OCSP			
	Emisor del respondedor:	SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS			
	Número de serie:	00000000000000011627			

